

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 24/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL – ID N° 451.840

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; los Antecedentes de la utilización de contrato abierto de fecha 22 de marzo de 2024 y 13 de mayo de 2024, refrendado por la Gerencia Departamental de Administración; la nota GDA N° 36 de fecha 6 de junio de 2024 y los correos electrónicos institucionales de fechas 28 de junio de 2024 y 22 de julio de 2024, todos de la Gerencia Departamental de Administración; el Dictamen Técnico de fecha 17 de junio de 2024 de la Gerencia Departamental de Administración; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 28 de junio de 2024, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; la nota de fecha 3 de julio de 2024 del Comité de Suministros Públicos del Banco Nacional de Fomento; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nros. 427 y 428 de fecha 22 de julio de 2024; el informe D.C. N° 238 de fecha 25 de julio de 2024 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 825 de fecha 26 de julio de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Artículo 45, dispone: “Pliego de Bases y Condiciones”; la Resolución DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, dispone: Título VI. Procedimientos de Contratación; que la Gerencia Departamental de Administración remite los Antecedentes de la utilización de contrato abierto de fechas 22 de marzo de 2024 y 13 de mayo de 2024, conforme normativa vigente; que por nota GDA N° 36 de fecha 6 de junio de 2024 y las modificaciones por correos electrónicos institucionales de fechas 28 de junio de 2024 y 22 de julio de 2024, la Gerencia Departamental de Administración remite las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; que por Dictamen Técnico de fecha 17 de junio de 2024 se sustenta las especificaciones técnicas requeridas refrendado por la Gerencia Departamental de Administración; que por Dictamen de Precios Referenciales de fecha 28 de junio de 2024, la Sección Control de Precios Referenciales de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones remite el informe elaborado; que por nota de fecha 3 de julio de 2024 el Comité de Suministros Públicos del Banco Nacional de Fomento, autoriza la creación y realización de convocatorias no contempladas en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2024 de conformidad al Artículo 8° de la Resolución DNCP N° 453 de fecha 15 de febrero de 2024, en la cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Equipos de Oficina en General; que por informe D.C. N° 238 de fecha 25 de julio de 2024, la Gerencia de Área Asuntos Legales menciona: “De la verificación realizada encontramos que el Pliego de Bases y Condiciones se ajusta a las disposiciones del Art. 45 de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, siendo utilizado el procedimiento convencional previsto en el inc. a) “Licitación Pública”, del Art.34¹ de la mencionada Ley.”; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nros. 427 y 428 de fecha 22 de julio de 2024; que por informe G.D.O.C. N° 825 de fecha 26 de julio de 2024 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para la convocatoria mencionada, como también la aprobación del correspondiente Pliego de Bases y Condiciones electrónico; por tanto,

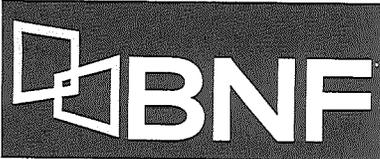
EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESUELVE:



Es copia.

MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 24/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL – ID N° 451.840 (Cont. 2)

- Art. 1º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones electrónico de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 24/2024 para la Adquisición de Equipo de Oficina en General – ID N° 451.840, en los términos del Anexo que consta de 59 (cincuenta y nueve) páginas.-----
- Art. 2º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 24/2024 para la Adquisición de Equipos de Oficina en General – ID N° 451.840.-----
- Art. 3º) Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- Art. 4º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.-----
- Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

gb



Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Area Secretaría del Directorio